ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents.
Id. atrasado	0 20	"

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

Almanaque

Hoy Jueves. La invencion de San Estéban y San Eufronio.
La invencion ó hallazgo del cuerpo del proto-mártir San Estéban y de los santos Gamaliel, Nicodemo y Airon en Jerusalen, en tiempo del emperador Honorio, conforme fué revelado milagrosamente al presbítero Luciano.
215 dias transcurridos, faltando 150 para fin de año.
Luna llena (5.ª dia).
Sale el sol á las 6 h. 54 m. y entra á las 5 h. 6 m.

Efemérides

1806—EXPEDICION DE LINIERS.
Cuando tuvo lugar la invasion inglesa á Buenos Aires, Liniers se dirigió á la Banda Oriental y se hizo de recursos de hombres y dinero para emprender la reconquista de la ciudad, y con tal objeto se embarcó en la Colonia del Sacramento el **3 de Agosto de 1806**, estando al mando de veinticinco buques que se armaron á la lijera el capitan D. Juan de la Concha.
1806—EXPEDICION DE MIRANDA.
El general Miranda que habia llegado el dia anterior á la vista de la ciudad de Coro (Venezuela) con una flotilla de quince buques, con voluntarios reclutados en la isla Trinidad, desembarcó en la costa el **3 de Agosto de 1806**, y cargando á una fuerza española, casi dos veces mayor, se apoderó á viva fuerza de la fortificacion denominada la Vela, tomando algunos cañones y muchos efectos militares.

EL SIGLO

Una hipótesis y un hecho

Público fué que una de las cosas que pidió la Legacion de España como cláusula indispensable para el arreglo de la cuestion española, fué el desaforo del Representante D. Manuel Suarez Jefe Político que era en Tacuarembó en la época de la desaparicion de Sanchez Caballero.—Tanto fué así, que la Cámara de Representantes se negó á ocuparse de una gestion del Tribunal Superior de Justicia tendente á obtener dicho desaforo, en la creencia de que lo habia exigido el Sr. Llorente y Vazquez.

Mas tarde, despues que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores rechazó la pretension del Encargado de Negocios, la Cámara se ocupó de la gestion del Tribunal y resolvió no acceder á ella.

Ahora se ha presentado el Sr. Suarez pidiendo á la Cámara que allanando su fuero, consienta en que se presente al Juez de la causa.

Siendo expontánea la peticion del Sr. Suarez, no puede la Cámara tener el escrúpulo que antes tuvo, de que en ese asunto hubiera imposicion de parte de la Legacion de España.

Por otra parte, los antecedentes del caso dan motivo fundado para presumir que la expontánea determinacion del Sr. Suarez de prescindir de su inmunidad personal, allanará el camino para la solucion deseada, que si bien convenida, no parece aun haberse formulado en documentos oficiales.

Pero ¿es constitucional y regular la peticion presentada por el Representante Sr. Suarez?

Esto es lo que brevemente nos proponemos examinar.—Al hacerlo prescindimos completamente de la influencia que la resolucion que se adopte pueda ejercer en la solucion de la cuestion española.

Generalmente en todos los paises constitucionales, sean republicanos ó monárquicos, está garantida la inviolabilidad de los Representantes del pueblo.—Esa inviolabilidad se considera necesaria para que puedan ejercer sus funciones con independencia.—Pero como no seria justo ni conveniente que esa inviolabilidad, fuese garantia de impunidad, como un Representante puede al cabo ser un hombre pecador, las instituciones determinan que si se le pilla *infraganti*, se le prenda, dando cuenta inmediatamente á la Cámara (artículo 50 de la Constitucion); y que si un Tribunal se juzga en el caso de proceder criminalmente contra una persona investida del cargo de Representante, se dirija á la Cámara, la cual resolverá si hay ó no lugar á la formacion de causa, declarando en caso afirmativo suspenso en sus funciones al Representante, el cual quedará *ipso facto* á disposicion del Tribunal (artículo 51 de la Constitucion.)

Ahora bien. En este último concepto se ocupó anteriormente la Cámara del desaforo del Sr. Suarez. El desaforo habia sido pedido por el Fiscal, cuya peticion transmitió á la Cámara el Tribunal.—La Cámara encontró que no habia razon legal para proceder al desaforo, y desestimó la peticion—El Sr. Suarez continuó en el goce de sus inmunidades parlamentarias.

El Tribunal discutió si debia insistir en pedir el desaforo—La mayoría de los miembros opinó que no.

Parécenos que despues de este precedente, la Cámara no puede acceder á lo que ahora solicita el Sr. Suarez, sin que eso importe una reconsideracion de su fallo absolutorio anterior. Declarado inocente el Sr. Suarez (y esta declaracion de inocencia importaba la contestacion de la Cámara al Tribunal) seria una inconsecuencia declararle suspenso en sus inmunidades y en sus funciones para que se presentase á ser juzgado.

La inmunidad no solo es un privilegio personal del Representante: es tambien una prerogativa de la Cámara; y la Cámara no puede autorizar á un Representante para desprenderse de ella sin que haya causa fundada.—Ahora bien: la Cámara ha declarado que no la hay respecto del Sr. Suarez.

Esto es lo que dice la buena doctrina constitucional y parlamentaria.

¿Será pues preciso que el arreglo de la cuestion hispano-uruguaya naufrague y se estrelle en una cuestion de forma?—No por cierto.—Hay medios hábiles y legítimos de salvarla. El medio consiste en que el Sr. Suarez renuncie el cargo de Representante.—Entonces todo se allana.—Admitida su renuncia, *ipso facto* queda despojado de su inmunidad y puede presentarse al Juez para que investigue los cargos que puedan resultar contra el antiguo Jefe Político de Tacuarembó.—La Cámara no se veria entonces en el compromiso de consentir en que sea juzgado un Representante á quien antes declaró que no habia motivo para someter á juicio. No tendria que hacer otra cosa que aceptar pura y simplemente la renuncia del señor Suarez y llamar al suplente.

Probablemente esto es lo que desea evitar el Sr. Suarez: el que su puesto en la Cámara quede vacante y sea ocupado por otro. Sin duda confia en que su inocencia se justificará en breve, quedando así habilitado para tomar nuevamente parte en las deliberaciones de la Cámara.

Pero repare el Sr. Suarez que su proceder coloca á la Cámara en una situacion difícil, al paso que su renuncia lisa y llana evitaria todos los inconvenientes.

No sabemos cuál será el parecer de la Comision á cuyo informe ha pasado la peticion del Sr. Suarez: pero nos parece difícil que no le ocurran las consideraciones que dejamos apuntadas, y que pertenecen al órden constitucional interno.

En cuanto al Sr. Llorente y Vazquez, suponemos que le será indiferente que el asunto lleve uno ú otro sesgo. Por uno y por otro camino resultará el desaforo y el sometimiento á juicio del Sr. Suarez, que es lo que á la Legacion de España puede importarle.

Por eso nos hemos animado á hablar de este asunto.—Nos habriamos abstenido de hacerlo, si hubiéramos creido que nuestras observaciones podian producir algun entorpecimiento en el arreglo.—Afortunadamente no es así—No solo los diarios oficiosos, sino el mismo Presidente de la República en su Mensage á las Cámaras han dado á entender que todas las dificultades están felizmente terminadas.—Ademas, *La Colonia Española* nos ha hablado de una visita de congratulacion hecha al Presidente por los jefes de la marina española. Segun han dicho algunos diarios, de esa visita resultó la promesa del Presidente de honrar con su visita la corbeta *Consuelo*, y el cortés ofrecimiento del comandante de la misma de invitar á comer al Presidente.

Por fin, los españoles pudieron ver en la presencia del Sr. Llorente en el palco de Gobierno, el dia 18 de Julio, una muestra significativa de la cordialidad de las relaciones entre el Gobierno y la Legacion.

Nada tenemos pues que temer por este lado; y esa es la razon que nos ha determinado á hacer las anteriores indicaciones, que no tienen otro móvil que el sincero deseo de que todo se haga de la manera mas decorosa y conveniente para todos.

Revista de los diarios de anoche

La España

Refiriéndose al editorial de *El Ferro-carril* de anteayer de que el Ministro de Hacienda se ocupaba en regularizar los pagos, dice que no sabe qué grado de certeza tendrá la tal noticia, ni qué operaciones financieras ó proyectos rentísticos tendrá entre manos el Sr. Cuestas para hacer al fin y al cabo una realidad de lo que tantas veces ha prometido, pero que siempre, debido á desgraciadas circunstancias, no ha pasado de rumores mas ó menos agradables para las pobres viudas, menores, maestros de escuela, y otros empleados y pensionistas de la Nacion, de estos que desempeñan un papel meramente pacífico y cuyo descontento no puede contribuir á derribar situacion alguna.

Pero si el señor Ministro (agrega) cuenta con algo mas sólido y positivo que el Banco Arosteguy y la venta de la mitad de la Plaza Independencia, si considera que mejorarán notablemente las finanzas y tomará nuevo impulso la riqueza pública con la creacion del Alto Tribunal de Justicia y la creacion de un Ministerio de Instruccion Pública, y con los planos de fortificaciones terrestres y marítimas, que segun se dice está levantando apresuradamente el ingeniero Sr. Armenio, y con la compra de arreos militares y la creacion de nuevos cuerpos de línea, ó aumento del personal de los cuerpos existentes; si crée el señor Ministro que todo esto ha de contribuir á levantar la Hacienda Pública de su actual postracion y hacer correr hácia las arcas del Tesoro nuevas corrientes metálicas, fundada es la esperanza que puede tener S. E. de poder regularizar los pagos, y motivos tienen las víctimas de la irregularidad de estar de parabienes; y razon tiene el colega de la referencia en decir que el rumor que ha llegado hasta sus oidos es un rumor bien agradable.

Lo malo será si á pesar de tan agradables rumores y tan fundadas esperanzas, no llega el rumor de la plata, ó los cobres, á resonar en los oidos de los infelices que hace meses y meses que esperan inútilmente sus sueldos atrasados, con una paciencia digna de Job, que, si es verdad lo que nos cuentan las historias, fué el tipo mas acabado del infortunio y la paciencia.

En su segundo artículo titulado *Tajes, Belen y Ca.* demuestra la inconveniencia de haber fiado la Jefatura del Durazno al Coronel Tajes, militar ligado, por afecciones políticas, por lazos de íntima amistad y por mal entendidos deberes de compañerismo á la ex-autoridad que se presume complicada en el suceso que produjo la muerte de Sarracina y la desaparicion misteriosa del sereno que fatalmente la presenció.

No se adelantará á acusar de injusto en sus procedimientos al coronel Tajes, pero sí dirá con el vecino del Durazno que le escribe, que su presencia como la del coronel Belen y demas militares que le acompañan es causa de temor y sobresalto en cuantos vecinos estaban y están dispuestos á decir la verdad limpia y pura para que se haga cumplida justicia en los victimarios de su compatriota Sarracina.

Por último se hace cargo de la carta dirigida por el Sr. Coronel de la Sienra, actual director de los Asilos Maternales, al Director de *La Patria Uruguaya* sobre la angustiosa situacion por que pasan esos establecimientos, á causa del abandono oficial y de la indiferencia pública.

La Tribuna Popular

Se asombra de que haya alguien que pueda gastar el tiempo en ocuparse de proyectos de bancos, como el confeccionado por el diputado Arostegui.

¿Con qué medios cuenta el pais (pregunta el colega) para levantar el capital necesario para llevar á cabo la realizacion de ese proyecto, dado el caso que fuese sancionado?

El gobierno no tiene ni un centésimo de que echar mano para contribuir á la formacion del capital requerido; nuestro comercio y el pueblo están escamados con los resultados que han obtenido siempre que han caido en la tontera de dar su dinero para recibirlo en acciones de banco.

En cualquiera otra época, la garantia de la República hubiera sido mas que suficiente para que el pueblo aceptara esa emision.

Pero la leccion de 1875 ha sido por demas severa para que se olvide, y nadie ha de caer en la imperdonable falta de recibir la emision que ese titulado Banco echaria á circular.

Si el Gobierno, para forzar la circulacion é imponer su papel moneda, pagara sus compromisos con ese papel, la desvalorizacion seria mas rápida, y, si algun encage metálico existiera en las cajas del Banco, muy pronto desapareceria y la bancarrota no tardaria en producirse.

Y termina diciendo:

No perdamos el tiempo: este cuesta mucho al pueblo, que tiene que pagar en buen oro las largas horas que en estériles discusiones pierden los Honorables que, á nombre de la República, dictan leyes.

El Banco Nacional es una utopia que no debe preocupar la atencion de nadie: el crédito no se impone.

El Telégrafo Marítimo

Viene sin editorial para dar cabida á la revista comercial de la última quincena.

El Ferro-carril

Su artículo abarca la cuestion egipcia, en la que preve complicaciones;—la del Perú, que no da indicios de terminar por el sacrificio del territorio de los Incas en provecho del vencedor implacable;—y por último la de Misiones que induce á armarse hasta los dientes á brasileros y argentinos.

Correspondencia de Berlin

SUMARIO—Derrota del canciller en el Reichstag — Bismark y el Emperador Guillermo—Discurso del príncipe—Proteccionismo y democracia—Desechamiento del monopolio del tabaco—Inmensa mayoría por la libertad de industria—La nube negra en el horizonte—Gravedad de la situacion europea. Dimision del general Ignatieff—Absolucion del profesor Mommsen—Bautizo del biznieto del emperador.

Junio 15 de 1882.

Para estos dos servidores de la unidad alemana, así como para el ejército, fué siempre y es una institucion maravillosamente combinada para realizar aquella unidad el Reichstag y la institucion mas propia para destruirla. Habiendo hecho tan grandes cosas juntos, el emperador y el canciller, entienden que la Alemania no corre peligro ninguno mientras ellos continúen amigos. Por eso al príncipe de Bismark interesa tanto el voto del parlamento, como á Garibaldi le importaba la excomunion del Papa.

El príncipe de Bismark acaba de sufrir en el Reichstag una derrota moral, mayor que la que esperaban sus adversarios mas optimistas y confiados. Entre tanto, no por eso se siente menos firme en su puesto.

Por 276 votos contra 43, el Parlamento nacional se pronunció contra el monopolio del tabaco, «la piedra fundamental del edificio financiero del canciller.»—Esos guarismos son altamente espresivos; pero el príncipe en vez de contarlos con espanto y la admiracion que tan grande desquicio causa en el mundo político, los compara al total del ejército aleman, á la fuerza de que él dispone contra sus adversarios y se consuela de tener contra sí el Reichstag, viendo á su lado al emperador.

El actual Reichstag parece, entre tanto, condenado á ser disuelto. El canciller ha vivido siempre hasta hoy con un decreto de disolucion en el bolsillo; desde que el parlamento no le agrada, lo manda fuera. Es sabido tambien que no vale mucho un diploma de diputado, por la corta duracion de las legislaturas; la estadística de las disoluciones muestra que la vida de los parlamentos es siempre cortada en su flor. Ellos duran apenas el tiempo preciso para ser el pasadizo del canciller.

Todavia una vez el príncipe de Bismark se abrazó en el Reichstag con la figura del emperador. El dia 12 ante numerosísimo auditorio, atraido á la Cámara por la noticia de que Bismark iba á hablar, pronunció este un discurso apasionado y sentimental, defendiendo el monopolio del tabaco.

El canciller hábilmente esploró la mina de oro del proteccionismo, que es el bienestar del operario.

Semejante falacia que asocia en todas partes, en Estados Unidos como en Australia, la causa del operario que es el consumidor, con la del productor, no engaña en la Alemania sino á muy pocos operarios, pero ni por eso deja de ser una exelente táctica para el proteccionismo, que no es sino el monopolio, privilegio, abuso que se sirve de los colores y del nombre de la democracia.

Hecho eso, conciliadas las clases operarias, el príncipe de Bismarck se volvió al trono.—«Si me preguntasen, dijo él, porqué, en el caso de no ser adoptado el monopolio, no he de dar, ejecucion al deseo que manifesté en 1877, de dejar el poder, yo os responderé: no dejo el poder por consideraciones personales para con la Magestad. Cuando lo vi ensangrentado, despues de la tentativa de asesinato de Nobiling, hice este voto, de que nunca habia de dejar mi puesto sin su consentimiento. Cuando la constitucion fué hecha, yo fuí de opinion que se concediesen al pueblo todos los derechos y privilegios que fuese posible conceder. Pero mi principal confianza en el bienestar del pais, descansaba en su dinastía. Las dinastías alemanas han de mantener la unidad política y militar del Imperio y conducirnos á traves de todas las crisis en que las facciones puedan arrojar al pais.»

El discurso del dia 12 terminó por una alusion al estado actual de la Europa, en cuyo horizonte, dijo el príncipe, comienza á aparecer una nube.

Apesar de la impresion causada por ese discurso del canciller, él juzgó deber tomar de nuevo la palabra, no solo para responder con algunos sarcasmos á las invectivas del jefe progresista, el Sr. Richter, que le acusó de absolutismo, como para definir mejor su actitud, independiente de los partidos y del Reichstag.

«Qué pide el Sr. Richter? dijo Bismark, economías sobre todo con el ejército. Eso es, entretanto lo que yo no puedo admitir, porque la posicion central de la Alemania lo obliga para ser respetada por sus vecinos, á atender al número de sus bayonetas. Porque no han de formarse coaliciones contra nosotros como en tiempo de Federico el Grande? Yo fustré durante mi gestion de los negocios políticos esas combinaciones poderosas, pero no lo habria hecho si no fuese nuestro poderoso ejército. En vista del espíritu nacional de llamar de nuevo á sí los alemanes, porque ha siglos los habitantes de la Alsacia prefirieron la libre Francia al traje del campesino aleman.

Despues de este hecho militar, el canciller procuró demostrar que él y no el Sr. Richter ó el Sr. Bamberger, podia hablar en nombre de la nacion. Pero el Parlamento, á fin de cuentas, qué representa en nombre de quien habla? Si es nombre de la nacion ó del príncipe, el Reichstag é interpreta mal su mandato, por cuanto se hallan en absoluta é insanable divergencia.

El primer artículo del proyecto de ley fué desechado, como ya dije, por 276 votos contra 43, esto es, por una mayoría de 233 votos de todos los partidos y de todas las partes del Imperio. Despues de eso el príncipe de Bismark solo puede decir que él es quien gobierna, y la nacion lo deja gobernar, limitándose cuando le piden su opinion á decir que piensa de modo contrario. Esto no muda en nada, está visto; la consultan de nuevo y si ella responde del mismo apelan aun para su juicio mas sereno y desapasionado, y le dicen que reflexione mejor y así para adelante. Con semejante régimen se apoya sobre un millon de bayonetas y en el fondo los alemanes están desconvencidos de que no hay otro lugar donde colocar al príncipe de Bismark sino de ministro director de la política nacional, á la alteracion entre el Canciller y el Reichstag que puede durar indefinidamente.

La nube negra á que Bismark se refirió en su discurso del dia 12, se ha tornado mas espesa cada dia y se aproxima siniestramente á la Europa. Es claro que de repente puede disiparse, pero la situacion actual es por lo menos amenazadora. Los negocios de Egipto mudaron de faz duspues de la carnicería de Alejandria. La Puerta se ha hecho sospechosa á la Inglaterra; Arabi es señor del pais, la ocupacion militar del Egipto es necesaria, y la provocacion dirigida á las dos potencias occidentales el irresistible.

La conferencia propuesta por la Francia y la Gran Bretaña no se reunió á tiempo, y hoy no se confia ya en esa salida. La creencia general en Alemania es que fué un error de aquellas dos naciones mandar á Alejandria una poderosa escuadra con órden de asistir á lo que ocurriese en tierra, sin dar un tiro y sin desembarcar tropas.

Las complicaciones en Egipto pueden producir otras de mayor gravedad en la Europa, la cual se haya muy inquieta. La sangre derramada en Alejandria hizo muy difícil cualquier solucion puramente diplomática y pacífica.—La represion ha de ser como fué el ataque, sangriento. El Egipto tiene que ser conquistado por la Europa y una vez declarada la guerra santa, debe el Occidente prepararse para grandes exesos de fanatismo.

La dimision del general Ignatieff fué muy bien recibida en la Alemania en donde él es excesivamente impopular; semejante acto del Czar apaga la mala impresion causada por el pronunciamiento del general Skobeleff en ministro del interior que la Rusia acaba de perder, el canciller Alemau tenia un adversario cuya habilidad nadie niega en la Europa conteste. Los talentos diplomáticos del principal autor del reciente desmembramiento de la Turquia podian fallar en el campo de la accion mucho mas vasto en que se pretendia mostrarlos, en la direccion de la política general de la Rusia; pero no hubo tiempo para la esperiencia. Por eso Ignatieff deja el ministerio con ese prestigio vago que rodea á todo hombre que tuvo grandes planes como el ministro, y á quien no se dió tiempo de demostrar que era un gran estadista ó simplemente un ambicioso.

El nombramiento del conde Tolstoi, es comentado muy diversamente, lo que no es desventajoso para él. No sé de cierto lo que será durante algun tiempo; por lo menos el nuevo ministro gozará del beneficio de la duda en que está la opinion estranjera.

Hoy el Reichstag adoptó por 255 votos contra 150, la mocion propuesta por la comision especial pidiendo al Gobierno que no perturbe la industria del tabaco con proyectos de nuevos impuestos.

El profesor Mommsen, acusado de haber insultado al canciller, fué absuelto por el tribunal como era de esperarse, por la insignificancia de la acusacion y por la respetabilidad del acusado. El eminente sabio confundió la libertad del historiador, obligado estrictamente á la verdad, con la del político y del contemporáneo. Eso le hará mas firme todavia, la preferencia que tiene por el pasado.

El domingo 11 tuvo lugar en el palacio, bautizo del biznieto del Emperador, que se llama Federico Guillermo Ernesto Victor Augusto.

SECCION OFICIAL

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Lóndres, 29 de Junio de 1882.

Exmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Manuel Herrera y Obes.

Montevideo.

Señor Ministro:

Teniendo presente los artículos del Reglamento Consular que establecen como uno de los principales objetos de la institucion de los Consulados el de velar por las ventajas, extension y seguridad del comercio nacional y sujerir los medios de mejorarlo en los paises en que residen, exponiendo el provecho que pueda sacarse de aquellos objetos cuyo valor es desconocido en el pais, me cabe el honor de participar á V. E. que he estado haciendo averiguaciones respecto á un nuevo proceder de curtir los cueros por medio del bicromato de potasa, cuyas ventajas principales son: el tiempo corto empleado en la operacion; la economía en el costo y su adaptabilidad para un pais que no produce cortezas para curtir. Con el objeto de hacerlo conocer en la República envio una série de folletos esplicativos, que sin duda V. E. destinará á la Biblioteca Nacional donde el público puede imponerse de ellos.

Me consta que los concesionarios tienen la intencion de solicitar privilegio de patente en la República y espero tener la satisfaccion de ver dentro de poco el sistema en plena operacion allí, y así planteada una nueva industria en el pais.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guillermo Cranwell.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 31 de 1882.

Transcríbase al Ministerio de Gobierno para su conocimiento y demás efectos, adjuntando los folletos anexos: acúsese recibo y publíquese.

HERRERA Y OBES.

Consulado de Nederland.

Montevideo, Mayo 1º. de 1882.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la ciudad de Amsterdam abrirá el 1º. de Mayo de 1883, bajo el alto patronato de S. M. el Rey de los Paises Bajos, una Exposicion Internacional de productos rurales é industriales que comprenden diversas secciones; cuyo prospecto V. E. hallará bajo este pliego, el cual dá la descripcion. Encargado por mi Gobierno, así como por la Comicion Iniciadora de invitar al Gobierno de esta República á prestar su benévolo concurso á este torneo de obreros, creo de mi deber, señor Ministro, llamar la atencion de V. E. sobre el inmenso interés que encierra esta exposicion para los productores de la República Oriental del Uruguay.

Ya en la Exposicion que tuvo lugar en Lóndres en 1881, los uruguayos sostuvieron ventajosamente la lucha contra aquellos de los otros paises; sin embargo, esta Exposicion, por su situacion, no permitió que sus productos pasaran bajo la vista de la mayoría del público á quien la cosa interesa; eso proviene además de que el viaje del continente á Inglaterra es muy dispendioso y además muy incómodo. No sucederá así en Amsterdam, punto mas central, y al que en algunas horas puede dirigirse desde no importa que punto del centro consumidor, lanas, cueros, granos, etc. Una Exposicion en Amsterdam, puede considerarse como llevada á cabo en Amberes mismo, mercado el mas importante para la salida de los productos que nos ocupan: este último puerto no dista sino tres horas de camino de fierro desde Amsterdam.

Desde muchos años ha, los Paises Bajos se proveen de lanas y cueros etc. etc. en Lóndres, Amberes, etc.; ¿de dónde proviene que los consumidores Nerlandeses prosiguen aun en la actualidad con ese sisteme oneroso? No sabria contestarlo. Es una cuestion económica que es difícil definir el porqué y á la cual quizá podria dársele un giro que fuera todo en favor de esta República, no tan solo presentando ante los consumidores los productos uruguayos, si que tambien comprometiendo á los reprsentantes de esta República cerca del Gobierno de los Paises Bajos á que trabajaran con todo ahinco para que comprometieran á los interesados á que ensayaran las importaciones directas. Esto seria tanto mas fácil cuanto que el Gobierno nerlandés veria con placer el establecimiento de una línea directa de buques á vapor entre nuestros dos paises. Si hablo aquí de los productos uruguayos, no entiendo limitarme á los de los *saladeros*; por el contrario, los productos agrícolas de esta República están llamados en un futuro poco lejano á jugar un rol muy importante en las transacciones comerciales con Europa; es sobre todo á este respecto que me permito llamar la atencion de V. E. En comparacion á los productos propiamente dichos de saladero y de estancia, los productos agrícolos son poco ó quizá desconocidos.

Se trataria pues para esta República que ella entrára francamente en lucha con los productos agrícolos del Mar Negro, principal proveedor de los mercados de Europa. Por su calidad los productos agrícolos de esta República no ceden en nada á los del Mar Negro y preveo para nuestros productores un desarrollo inmenso y ventajoso sobre los mercados que cito mas arriba, toda vez que el Gobierno Uruguayo quiera estimular el celo de los productores y obligarles á lanzarse en la via de la concurrencia que indico.

Espero Sr. Ministro, que V. E. se dignará tomar en séria consideracion el contenido de la presente y que su Gobierno rodeándose de las luces que la Asociacion Rural le pueda dar, apoyará de una manera eficaz á los productores del Uruguay con el objeto de que puedan representar con brillo á su pais en la Exposicion de Amsterdam de 1883, que promete, segun los preparativos, ser en su género una de las mas interesantes que hasta ahora han tenido lugar. Dignaos Sr. Ministro aceptar las seguridades de mi alta consideracion—Firmado—*B. A. Barrere.*

A S. E. el Sr. Ministro de Relacione Exteriores.

Es cópia.

OSCAR HORDEÑANA.
Oficial Mayor.

Montevideo, Junio 2 de 1882.

Señor Ministro:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. cópia de la nota que me ha dirigido el señor Cónsul de los Paises Bajos y originales de los documentos á que se refiere, invitando al Gobierno Oriental á nombre del de aquel Reino, para concurrir á la Esposicion Internacional-Agrícola-Industrial que tendrá lugar en Amsterdam el 1.º de Mayo de 1883.

En tal virtud, ruego á V. E. quiera adoptar la resolucion que corresponda y trasmitirmela para llevarla á conocimiento del expresado señor Cónsul.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Al Exmo. señor Ministro de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 17 de 1882.

Informe la Comision y Inmigracion Agricultura.

TERRA.

Comision de Inmigracion y Agricultura.

Montevideo, Julio 21 de 1882.

Pase á informe del vocal señor don Francisco Bauzá.

VIDAL.
Jorge H. Ballesteros.
Secretario General.

Señor Presidente:

La invitacion que el Cónsul de los Paises Bajos hace al Gobierno de la República en nombre del suyo, para concurrir á la Exposicion Internacional de productos rurales é industriales, que debe inaugurarse el dia 1.º de Mayo de 1883 en la ciudad de Amsterdam, es en concepto del que firma, digna de ser tomada en cuenta y resuelta favorablemente.

El programa de las materias exponibles es tan vasto y coincide tan bien con los elementos de que nosotros disponemos, que mucha seria nuestra imprevision si no nos aprestásemos á exhibirlos en aquel torneo de la inteligencia y de la labor humanas.

Como lo hace notar con sagacidad el indicado Sr. Cónsul, los Paises Bajos que se proveen de lanas y cueros de Lóndres y Amberes, es posible que ensayen una provision directa de esos productos en nuestro pais, una vez que conozcan su riqueza, comunicaciones probables, potencia industrial y adelantos de todo género. Aquí se presenta, pues, la oportunidad de hacer posibles esos conocimientos, llevando á la Exposicion proyectada nuestros productos rurales é industriales, sin escluir tampoco las manifestaciones de arte, las producciones intelectuales y las colecciones de antigüedades, que para todo hay cabida, dentro del vasto programa que el comité directivo de la Exposicion ha calculado.

Afortunadamente, nuestra concurrencia á la Exposicion de Buenos Aires, donde tan brillante papel ha hecho la República, nos coloca en el caso de utilizar con poquísimo costo, los vastos elementos acumulados allí por el Gobierno y los expositores Uruguayos. Sobre ese importante núcleo, puede fácilmente organizarse una seccion que nos represente honrosamente en Amsterdam; á donde llegarán las muestras de nuestros productos casi al mismo tiempo que las de los pueblos europeos, dada la circunstancia de estar disponibles y reunidos, y podérseles complementar desde aquí en breve plazo.

El que suscribe, crée inoportuno entrar en consideraciones sobre la importancia que tiene para el pais el tomar parte en concursos industriales como éste á que se le invita porque la experiencia ha demostrado que siempre le fué ventajoso y útil ese temperamento. Puede decirse que desde hace diez años que la República concurre á exposiciones diversas y es cuando ha sido realmente conocida en el mundo, bajo el aspecto de una nacion civilizada y rica. En Viena, en Paris, en Chile y en Buenos Aires, nuestra reputacion productora é industrial se ha afirmado, por sucesivos triunfos que nos han hecho grandes bienes.

La Exposicion de Amsterdam no debe sernos ménos proficua que las anteriores. Su especialidad de *Colonial* está indicando hasta donde nos urge estar representados allí á nosotros que buscamos con tanto afan el asimilar á nuestros territorios semi-desiertos, elementos de poblacion trabajadora y robusta, que mejoren la condicion intrínseca de la nuestra y eduque sus costumbres industriales. En este concepto, las muestras de tierras y abonos, las de productos del suelo, los planos de las Colonias ya fundadas en el pais, y las descripciones geográficas y geolójicas del territorio nacional, y todo lo que en esta materia podemos enviar allí y que se pide en el programa de la Exposicion misma contribuirá al mejor éxito de la Empresa.

Tambien seria muy lisonjero para el pundonor nacional, que al lado de esas riquezas del suelo, figuraran las de inteligencias de sus hijos en la faz industrial, artística y literaria de que puede dar muestras nuestra civilizacion.

Con escaso trabajo podria juntarse á los productos de industria, arte y literatura que acaban de ser premiados en Buenos Aires, algunos que falten, y llenaríamos cumplidamente las exigencias del programa de Amsterdam, presentándonos allí con buenos títulos al aprecio de los inteligentes.

La situacion algo precaria de las finanzas del Estado, impide hoy las iniciativas rigorosas en cuanto al mejoramiento social, y esta es una razon mas para que no perdamos las oportunidades alentadoras que se nos brindan, buscando en una esfera mas modesta y menos onerosa, la iniciativa que nuestros recursos no nos permiten tomar de lleno.

No es poco lo que se consigue con ligar el nombre del pais á las grandes manifestaciones del trabajo y de la industria moderna, dándole personeria honrosa y sólida entre los pueblos que se disputan el cetro de los progresos del siglo.

El abajo firmado supone, que las corporaciones y personas que acaban de tomar parte en la Exposicion de Buenos Aires, no negarán su concurso á la de Amsterdam, que vendria á ser como una continuacion de aquella; y que el Superior Gobierno animado por los buenos resultados obtenidos allí y los que á tan poco costo podria obtener ahora, proveerá lo conveniente para asegurar á la República un puesto en el concurso á que está invitada. Por estas razones es que encuentra fácil y conveniente el que firma la concurrencia de la Nacion á la Exposicion de Amsterdam.

Montevideo, Julio 24 de 1882.

Francisco Bauzá.

Comision de Inmigracion y Agricultura.

Montevideo, Julio 24 de 1882.

Apruébese el precedente informe y elévese al Gobierno con nota.

VIDAL.
Jorge H. Ballesteros.
Secretario General.

Comision de Inmigracion y Agricultura.

Montevideo, Julio 24 de 1882.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

En el expediente iniciado con motivo de la Exposicion de Amsterdam, ha recaido por parte de esta Corporacion el informe que adjunto elevo á manos de V. E. y que espero merecerá su aprobacion.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi consideracion distinguida.

Blas Vidal.
Presidente.

Jorge H. Ballesteros.
Secretario general.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 31 de 1882.

Tomada en consideracion la nota pasada por el Sr. Cónsul de los Paises Bajos, invitando al P. E. de la República á nombre del Gobierno de S. M. el Rey, para que ésta sea representada en la Exposicion internacional de productos rurales é industriales en la ciudad de Amsterdam el 1.º de Mayo de 1883.

Considerando la alta conveniencia económica y comercial que para la República entraña su concurrencia á la Exposicion Internacional para que se le invita; y de conformidad con las opiniones emitidas por el señor Vocal de la C. de I. y Agricultura D. Francisco Bauzá en su dictámen de 24 del corriente,

El Presidente de la República, acuerda:

Acéptase la invitacion del Gobierno de los Paises Bajos, concurriendo por consiguiente la República á la Exposicion Internacional de Amsterdam.

La Comision de Inmigracion y la Asociacion Rural del Uruguay, quedan encargadas en la calidad de Comision de Exposicion, de redactar las instrucciones y preparar todos los trabajos necesarios y mas convenientes para que el pais sea dignamente representado en aquel torneo de la inteligencia y de la labor humana, acordándosele la suma de cuatro mil pesos para gastos de representacion imputables al rubro que corresponde.

Comuníquese y publíquese.

SANTOS.
José L. TERRA.

INTERIOR

Comision Fiscal.

Montevideo, Julio 8 de 1882.

Sr. Presidente de la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.»

Señor:

Develvo á Vd. las cuentas del movimiento de Caja de la Sociedad, correspondiente á los meses de Abril y Mayo últimos que Vd. remitió á esta Comision para ser examinadas y aprobadas, con oficio de fecha 3 del corriente. Resultando del exámen de dichas cuentas que están debidamente comprobadas, han quedado aprobadas.

Dejando así contestado su precitado oficio Saluda á Vd. atentamente.

José M. Muñoz,
Presidente.

José A. Pallares,
Secretario.

Comision Directiva.

Montevideo, Julio 13 de 1882.

Publíquese y archívese.

Aramburú,
Presidente.

Antonio M. Rodriguez,
Secretario.

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

Movimiento de Caja en el mes de Abril de 1882

INGRESOS

1.º—Saldo de Marzo ppdo		$ 385.72
3—Banco de Lóndres, recibido el cheque nº 1.	$ 300.00	
12—Dicho, id nº 2.	» 300.00	$ 600.00
18—*Donaciones*—La hecha por los Sres. Volpi y Patrone.	$ 800.00	
22—*Dichas*—Recibido	« 79.90	» 879.90
24—*Textos*—Por los vendidos á la Direccion G. de I. P., comprobante núm. 75.		» 127.71
28—*Cuotas*—Por las cobradas	» 126.78	
Recibos devueltos por dichas.	« 15.00	» 141.78
28—*Suscriciones*—Cobrado por 1er. trimestre de la Biblioteca	« 39.00	
Recibido de Miranda s/c. en efectivo	« 379.44	
Id id, recibos devueltos	« 131.00	« 549.44
Total de ingresos		$ 2,684.55

EGRESOS

2—*De Presupuesto*—Pagado al portero Corbo, s/r. núm. 58.	$ 30.00	
12—Id á la Empresa del Gas, id id 59.	» 3.55	
22—Alquiler de casa, id 60	» 100.00	
28—Id al Director Scarpa id 61	» 100.00	
Id—Id al maestro Panizza id 62	» 75.00	
Id.—Id al id Guglineci, 63	» 50.00	
Id—Id al Pro-Secretario Miranda, id 64	» 50.00	
Id—Id á la Directora señorita Anselmi, id 65.	» 40.00	
Id—Id la maestra señorita Loustan, 66	» 40.00	
Id—Id á la id id Tebot, id 67	» 35.00	$ 523.55
3—*De gastos extraordinarios*—Entregado al Dr. Berra para gastos como delegado de la Sociedad al Congreso Pedagógico de Buenos Aires, s/r. 68	» 300.00	
12—Id al Dr. Pena, con igual objeto, id 69	« 300.00	
8—*A El Siglo*, por avisos id 70.	« 2.50	
15—*El Ferro-Carril*, id, id 71	» 2.00	
18—Timbre para el recibo al Comitato Italiano	» 1.00	
24—A Francisco Lopez, alquiler de maderas y otros trabajos para los exámenes, id 72	» 15.00	
26—A J. Mazzini, alquiler de sillas para los exámenes, id 73.	» 12.00	632.50
19—*Banco de Lóndres*—Entregádole en efectivo		$ 800.00
19—*Cuotas*—Recibos devueltos 74		» 15.00
19—*Suscriciones*—Recibos devueltos sin cobrar 76	» 131.00	
Pagado á Miranda su comision de 8 p.% sobre $1,941.78 cobrados desde Enero ppdo. hasta hoy	» 155.34	» 286.34
29—*Clase de Francés*—Pagado á Mr. Oury (profesor) hasta el 30 del corriente, s/r. 78		» 27.00
30—SALDO para Mayo próximo		» 400.16
Igual á los ingresos		$ 2,684.55

S. E. ú O.

Montevideo, Mayo 1.º de 1882.

Luis Ed. Piñeiro,
Tesorero.

CUENTA Á LA VISTA CON EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Dinero existente el 3 de Marzo ppdo.	$ 2,172.38
Importe de los giros del 3 y 12 de Abril	» 600.00
	$ 1,572,38
Entrega hecha el 19 de Abril ppdo.	» 800.00
	$ 2,372.38

Fecha ut supra.

L. E. Piñeiro.

Montevideo, Mayo 11 de 1882.

A informe del Vocal Dr. D. E. Acevedo.

Aramburú, Presidente.

Montevideo, Junio 8 de 1882.

Sr. Presidente:

Encuentro debidamente justificadas las cuentas que preceden y creo en consecuencia que deben pasarse á la Comision Fiscal.

Eduardo Acevedo.

Comision Directiva.

Montevideo, Julio 3 de 1882.

Pase á la Comision Fiscal.

Alfredo Vazquez Acevedo.
Vice-Presidente.

Antonio M. Rodriguez.
Secretario.

Comision Fiscal.

Montevideo, Julio 8 de 1882.

Aprobada, devuélvase con oficio.

José M. Muñoz.
Presidente.
José Antonio Pallares.
Secretario.

Comision Directiva.

Montevideo, Julio 13 de 1882.

Publíquese y archívese.

Aramburú.
Presidente.
Antonio M. Rodriguez.
Secretario.

Movimiento de fondos correspondiente á Mayo de 1882

INGRESOS

1.º—A saldo de Abril próximo pasado	$ 400.16	
17—A gastos extraordinarios. Devolucion hecha por los Dres. Pena y Berra, del remanente de la cantidad suplida para sus gastos como delegados al Congreso Pedagógico de Buenos Aires	» 98.00	
26—A suscricion: Recibos cobrados	» 401.00	
Dichos devueltos	» 16.00	$ 915.16

EGRESOS

2—*De Presupuesto*—Pagado al portero, segun recibo n.º 79	$ 30 00	
6—Id alquiler de casa, id 80	100 00	
13—Id al maestro de la clase D, id 81	75 00	
Id al director de la clase E, id 82	100 00	
15—Id al maestro de clase C, id 83	50 00	
20—Id á la Empresa del Gas, id 84	4 05	
Id al Pró-Secretario, id 85.	50 00	
17—Id á la directora de la clase B, 2.ª Seccion, id 86	40 00	
Id á la maestra de la clase B, 1.ª id, id 87.	40 00	
Id id id A, 2.ª id, id 88	35 00	
Id id id A, 1.ª id, id 89	30 00	554 05
5—*De gastos extraordinarios*—Pagado á Ibarra, por útiles, id 90	7 97	
13—Id á Siefe, encuadernacion, id 91	6 00	
20—Id á Arrizabalaza, compostura, id 98	12 04	26 01
26—*De suscricion*—Recibos impagos devueltos, id 93		16 00
31—Saldo para Junio próximo		319 10
		$ 915 16

S. E. ú O.

Montevideo, Mayo 31 de 1882.

Luis E. Piñeiro,
Tesorero.

NOTA—El dinero existente en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, es el mismo que figura en mi anterior cuenta ó sean $ 2,372 38

L. E. Piñeiro.

Comision Directiva.

Montevideo, Junio 12 de 1882.

A informe del vocal Dr. D. Cárlos M. de Pena.

Aramburú,
Presidente.

Señor Presidente:

Están debidamente justificadas las cuentas del mes de Mayo.

Cárlos M. de Pena.

Comision Directiva.

Montevideo, Julio 3 de 1882.

Pase á la Comision fiscal.

Alfredo Vazquez Acevedo,
Vice-Presidente

Antonio M. Rodriguez,
Secretario.

Comision Fiscal.

Montevideo, Julio 8 de 1882.

Aprobada: devuélvase con oficio.

José M. Muñoz,
Presidente.

José A. Pallares,
Secretario.

Comision Directiva.

Montevideo, Julio 13 de 1882.

Publíquese y archívese.

Aramburú,
Presidente.

Antonio M. Rodriguez,
Secretario.

EXTERIOR

BRASIL

Importante sesion en el Senado

DISCURSO DEL BARON DE COTEGIPE EL 14 DE JULIO DE 1882.

(Conclusion.)

Aprovecho esta oportunidad para protestar contra una creencia arraigada en nuestras regiones oficiales, respecto de los rio-grandenses en relacion con el Rio de la Plata. Abrígase la creencia de que son inclinados á la guerra, no solamente por temparamento, sino tambien por hallarse mezclados en las cuestiones de la vida interna de aquellos paises; y por eso son considerados como parte interesada y mirados como sospechosos, cuando se trata de los intereses del Brasil en aquellas regiones. Pero esa misma comunidad es lo que hace al rio-grandés mas competente para juzgar de las cuestiones del Plata.

La industria de Rio Grande del Sud consiste en el pastoreo y en las auxiliares que de ella dependen, y ha tomado tal incremento, que el territorio rio-grandes, tan apropiado para ella, á pesar de su extension, ya no basta para suministrar la materia prima de las principales industrias de la provincia: dos tércios de esa materia prima son suministrados por los establecimientos existentes en el Estado Oriental, los que son principalmente propiedad de rio grandeses.

Así, si estallase una guerra en el Estado Oriental, la valiosísima propiedad brasilera, seria aniquilada, y la industria rio-grandense se veria privada de la mayor parte de la materia prima de que carece para sus industrias.

Esto demuestra de una manera irrecusable, que los intereses del Estado Oriental son, en tal materia, los intereses de Rio Grande,

¿Cómo, entonces, pretender que los rio-grandenses se inclinan á la guerra y desean turbar la paz del Estado Oriental, cuando son ellos los mas interesados en la conservacion de la paz, á toda costa? Tal idea debe ser completamente abandonada.

Creo que la opinion de la provincia de Rio Grande del Sud, debe ser de gran peso en todos los asuntos concernientes al Rio de la Plata; así la accion del gobierno, en tales negocios, deberia incumbir á los que tienen mas derecho y mayor interés en que ellas marchen bien.

Esa deberia ser la regla del gobierno, porque ella es la mas acertada y la mas liberal.

Esto por lo que respecta al lado económico y á la administracion.

Del punto de vista político; en lo que concierne á la honra del pais, tambien la opinion de la provincia de Rio Grande del Sud debiera predominar en las cuestiones de ese órden. Por su posicion topográfica ella ha recibido todos los golpes asestados contra la integridad del Imperio. Cuando nuestros vecinos se han levantado contra nosotros ninguna provincia ha sido mas perjudicada que la provincia de Rio Grande del Sud.

Es por esta razon que los rio-grandenses luchan todavia contra las consecuencias de los estragos causados por esas invasiones; y no pueden dejar de oir sin gran sobsesalto, que el Brasil, por razon de su mayor poblacion, de su mayor riqueza, y de su mayor ilustracion, no debe de tratar de fortificar y de armar la provincia de Rio Grande, diciéndose que, si en los primeros hechos de armas la victoria favorece á nuestros vecinos, nuestro poder será bastante para pulverizar completamente á nuestros enemigos.

Es cierto que el Brasil tiene recursos muy superiores á los de todas aquellas repúblicas reunidas. Tales recursos, sin embargo, hállanse de tal modo diseminados, tan faltos de organizacion, que, cuando tienen de sí todo cuanto pueden dar, ya la provincia del Rio Grande del Sud habria sufrido todos los horrores de una invasion de pueblos que no están todavia tan civilizados, que hayan proscrito los atentados vandálicos.

Bien. Organízanse nuestros elementos de resistencia, y el Brasil, sin embargo, podrá rechazar de su territorio á sus enemigos; estos sentirán el peso de la fuerza del Imperio, se someterán, pedirán la paz, y vendrá entonces la gran generosidad del corazon brasilero, y la paz les será otorgada sin condiciones, sin exigencias!

A las pobres víctimas de Rio Grande del Sud y Matto Grosso se les dirá entonces: sereis indemnizados de vuestros grandes perjuicios pecuniarios, será reparada la miseria en que habeis caido á consecuencia de la invasion—¿Y cuál será el resultado?

Es conocida la historia de todas esas invasiones: A fin de cuentas el Brasil vence, derrota completamente al enemigo; pero las víctimas de nuestras provincias invadidas quedan gimiendo, sin que nunca lleguen á obtener absolutamente nada como indemnizacion de los enormes perjuicios sufridos.

Lo mas que hace es cuidar de la liquidacion de tales perjuicios. Los paises vencidos se prestan admirablemente á ese trabajo. La liquidacion se hace, y como ellos no tienen nunca dinero.......... (al menos es ese el pretesto que oponen al gobierno del Brasil, pues, para el gobierno de Inglaterra y de otras naciones nunca les falta dinero, ni aún para la indemnizacion de 200 $fts. por el perro de un inglés)... como alegan siempre que no tienen dinero, se limitan á dar á las víctimas de los perjuicios de la guerra unos títulos de deuda que valen tanto como esto.... (el orador hace el ademan del caso). La viuda de un título, hombre tan rico que, en la liquidacion de los perjuicios que sufrió con la invasion paraguaya, le fueron otorgados títulos por valor de $ 1.000,000, hoy no tiene pan para comer, vive en la mas completa miseria. No ha recibido un vintem del Paraguay, ni á cuenta siquiera, de la inmensa deuda que allí tiene.

Entre tanto, el Brasil abandonó la ocupacion del territorio paraguayo, única garantía que tenia, de que, al menos, los intereses de la deuda de tal suerte liquidada serian abonados; y ya van para 16 ó 17 años, sin que nos haya sido entregado un real por aquel gobierno.

Colombia

EL HAMBRE EN EL ESTADO DE BOLIVAR

(Del Canal de Panamá)

Por los periódicos que nos llegan en canje de esa parte del territorio colombiano, vemos que muchas poblaciones están siendo víctimas del terrible azote del hambre.

La falta de buenas cosechas y la devastadora plaga de la langosta, que destruye los pocos productos de una tierra ingrata, han dado lugar á esta situacion verdaderamente desesperante.

El vapor *Albao*, que llegó á Colon, y que ha hecho escala en Cartajena, ha traido doscientos niños hambrientos, y por el próximo vapor vendrán muchos mas. Estas infelices criaturas vagaban por las calles pidiendo pan, abandonadas por sus padres en varias ciudades del interior y en la misma Cartajena.

Las escenas que se presencian allí son verdaderamente desgarradoras. Los hombres y las mujeres piden trabajo, levantando en vano los ojos al implacable cielo, pero el trabajo falta para tantos brazos, y algunos desgraciados penetran en las casas particulares con semblante que revela sus horribles padecimientos y roban, sí, roban el pedazo de pan que le es indispensable para sostener una existencia que se reduce á prolongada y dolorosísima agonía.

Fusilamientos en Jamaica

(Del Canal de Panamá)

Las últimas noticias de Kingston confirman las ya publicadas sobre las severas medidas represivas dictadas por el presidente haitiano Salomon contra los que tomaron parte en la intentona revolucionaria de Saint-Marc. Muchos de ellos fueron fusilados en el momento mismo de aprehenderlos. De los restantes, 42 fueron ejecutados en Saint-Marc y Gonaives por efecto del fallo de un consejo de guerra.

No dejaremos de recibir en breve la noticia de nuevas ejecuciones, pues el presidente se manifiesta implacable.

Asegúrase que entre los fusilados se encuentra un americano, Charles Fournier y un ciudadano francés, Julio Lameille, y que al general Monpoint, uno de los prisioneros, se le han encontrado cartas referentes á los trabajos de un desterrado en Kingston que trata de organizar espediciones contra el gobierno del Presidente Salomon.

Las medidas represivas en Rusia é Inglaterra

OPINION DE HENRY ROCHEFORT

(Traducido de la *Semaine Française*)

Paris 1882—Cuando un gobierno emplea su tiempo en levantar horcas por todas partes y en llenar las cárceles con sus administrados, es evidente que no lo hace tanto por puro gusto como por su propia seguridad, pues cree que el mejor medio de quedar en paz es meter en la carcel á cuantos le hacen la guerra. Todo eso está bien; pero andan por ahí ciertos telégramas de Rusia que hacen reflexionar al mas despreocupado. En ese pais, la horca funciona con verdadero frenesí; por el camino de Siberia desfilan procesiones de desterrados y de personas condenadas á trabajos forzados; y sin embargo el Czar vive en un contínuo sobresalto, y en tanto que no envie á todos los nihilistas á las minas de Siberia, éstos no han de parar hasta hacerle estallar una bomba en el cimiento del mejor vijilado de sus palacios.

Méjico

REVOLUCION FRUSTRADA

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 3 de Agosto de 1882

Discusion particular del Proyecto sobre la Alta Córte de Justicia

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS — EBREA

THEATRE CIBILS — LES MOUSQUETAIRES

REMATES

Ruano y Gomensoro

MARITIMA

TELÉGRAMAS

AVISOS OFICIALES

AVISOS

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 29 de 1882

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado número 7 de varones de San Eugenio (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 9 de Agosto próximo á las 7 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl30.9 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 27 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado número 13 de niñas establecida en Migues (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 4 de Agosto próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl28.7 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

MARITIMOS

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.

7 *El Agente.*

Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 8 de Agosto para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocurrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

TARAGUY

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el viernes 4 del corriente para

Buenos Aires y la Boca
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
Formosa
y Asuncion.

En combinacion con los vapores para Ituzaingó y Alto Paraná.
Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.
Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.
En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires; en los demas puertos es por cuenta de los consignatarios.
Para mas informes verse con
Fraga hermanos, agentes.
141, calle de las Piedras, 141. agl°

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Agosto á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda— Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Agosto 2

TRÁMITES—Vigil y Martinez; Castro y Castro; Otero y Garcia; Malcorra y Laura Bat; Ribeiro y Fisco; J. E. A. de Minas y Arostegui; Luevara y Lerena; Bascuas y Artigas de Gadea; Cerilo Oviedo, criminal.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Zaballa y Montebruno; Diaz y Calvo.

SENTENCIA DEFINITIVA—Ortuño y Castro.

NÓMINA—de los expedientes que se hallan á estudio de los Sres. Camaristas del Tribunal de Apelaciones de primer turno y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 646 del Código de Procedimientos.

DR. VAZQUEZ — 1882 — Junio 26. Bonifacio y Tutzo—Id. Duran con Inchaurbe — Julio 3: Zúñiga y Santisteban—Id. 10: Estrázulas y Pereira—Id. id.: Onetto y Devoto—Id. 11: Gaiviso con Birriel y Patrone—Id. 15: Corrales de Abasto y Mauá—Id. 19: Gomez de la Gándara con Viana é Isasa—Id. 21: Canale y Fournier Id. 24: Figueira y Fraga—Id. 28: Arandia y Nosiglia — Id. id. Maines y Herrera y Obes—Id. id.: Latorre y Repetto—Id. 31: Gomez con Balparda y Acosta.

DR. BERINDUAGUE—1882: Julio 28. Bonifacio y Diaz—Id 31. Risso y Ferro-Carril C. del Uruguay.

DR. OTERO—1882: Julio 14. Platero y Aguirre—Id 21. Larriera Carbajal y Diaz y Sienra—Id 28. Cabral y Rastelli.

DR. CASTRO—(Por integracion) 1882: Julio 6. Dale con Lafone y Carreras—Junio 22. Lerena y Platero—Junio 13. Lavergne y Trivoilli—Id 23. Silva y Alvarez.

DR. GALLINAL—(Por integracion) 1882. Julio 31: Concurso Canale; Id. Scaglia y Risso.

DR. FORTEZA—(Por integracion) 1882. Julio 20: Lopez y da Rosa; Id. 27: Lucio Silveyra (criminal).

Expedientes que se hallan á estudio de Conjueces

Dr. CASTELLANOS—1882, Mayo 30: Amstrong y Zorrilla.

Dr. ARTAGAVEYTIA—1882, Junio 15: Bauzá y Bauzá—Id. 24: Salinas y Maldonado.

Dr. BLANCO—1881, Noviembre 28: Elauri y Carreras—Abril 13: Corrales y Sierra.

DR. SIERRA Y CARRANZA—1881. Febrero 15: Dávila y Viana con Chucarro.

DR. A. VELAZCO—1880. Enero 14: Engelbrecht y Frias con Bastos—1881. Abril 6: Quincoces y Mac Lean.

DR. BUSTAMANTE—1881. Setiembre 19: Palomeque y Novoa—1882. Mayo 6: Escalada con Guerrero y Delgado.

DR. PERELLÓ—1880. Enero 24: Medina y Medina.

DR. REYES—1882. Abril 27: Susviela y Herosa. Junio 21: Banco Navia y Vargas. Julio 10: Vazquez y Fuentes.

DR. MELIAN LAFINUR—1882. Julio 14: Rodriguez Braga y Zúñiga. Id. 21 Rivas con Rivas.

DR. J. M. MUÑOZ—1882. Julio 31: Juan Otero (criminal).

DR. VIGIL (DR. CONSTANCIA)—1882. Julio 14 Rovira y Fisco; Id. 19: Rosado y Fagundes.

Montevideo, Julio 31 de 1882.

El Secretario.

Despacho del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, durante el mes de Julio de 1882.

Trámites	349
Sentencias interlocutorias	47
Idem definitivas	17
Causas con fallado	3
Idem criminales en consulta	50

Montevideo, Julio 31 de 1882.

Juan F. Castro, Secretario.

NÓMINA de los expedientes que se hallan á estudio de los señores Camaristas, que se publica en cumplimiento al artículo del Código de Procedimiento.

DEL DR. GALLINAL—Navajas y Alba, pasado en Julio 25—Paulier y Fisco, id 28—Vidal y Fisco, id 30.

DEL DR. CASTRO—Scarnichia, Carve y Acosta, pasado en Mayo 26—Medina y Silveira, Junio 19—Jouende Garcia y Villas, id 24; Casavieja y Castro, id 29; Lacueva y Mendonça, id 26—Hisso y concurso Estévez, id 28, Torriglio y Gianelli, id 30; Chaves y Braga, Julio 4—Lofredo Lopez y Lopez, id 5—Garcia y Gares, id 7—Larrain y Villar, id 14—Cañella y Montero, id 20—Sierra, Varela é Wilson, id 22, Benitez y Mernies, id id—Romero y Fisco, id 25—Raffo, Botta y Compodónico, id 28.

DEL DR. FORTEZA—Romero Navarro y Romero, Julio 7—Lorenzo Sierra y Pernas, id 11—Castro y Garcia, id 12—Johnson y Bustamante, id 15—Laborde y Alonso, id 14—Muñoz, Nieto y Zanty, id 19—Gimenez y Puentes, id 19—Chiarino y Pittaluga, id 25—Antunez, Maciel y Diaz, id 27—Anacleto Pessoa, criminal, id 28—Muñoz, Silveira y Jackson, id 29—Milhas, Ferrer y Gotuzo, id 29.

Por integracion.

DEL DR. VAZQUEZ—Salvaño y Fisco, pasado en Julio 15.

DEL DR. OTERO—Patron, Costa y Patron, Julio 19—Dominguez y Gurmendez, id 29.

Montevideo, Agosto 1.º de 1882.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—2

Trámite—Rosado y Fagundes; Pedro Viera, criminal; Fomento Montevideano y J. E. A.; Otero y Velazco; Urtubeguy y Amstrong; Lorenza Caravia y Diaz; Olivera y Olivera; De Acosta y Araus; José Marceque; Zumaran con Puerto y Acosta; Roquer y Aguiar con Netto; Tiscornia y Pissano.

Sentencias interlocutorias—Fonseca, Bañco y Fernandez.

Sentencias definitivas—Juan Anguiera, (criminal.)

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—2

Concurso Prudencio Echevarriarza con Adolfo Echevarriarza; concurso Ferreri; concurso Franco y Alotti; concurso Banco Navia y Ca. con el concurso Grauert y Fernandez y otros; concurso Banco Navia con el Banco Comercial; Concurso Juan Fandiño con Isola Ferrés; Rafael Arroyo con el concurso Scoglia y hno; Concurso Juan Dumestre; Domingo Goumhoillou con Barnett; Concurso Banco Navia y Ca.; Maria Irocete de Fauris con Juan Gomensoro; Francisco R. Gomez con Ramon Diaz; Antonio Vazquez con Simon Rubina; Francisco Arenga y Carmen R. de Cox é hijos; Luis Lavagna con la sucesion Juan B. Arrate; Concurso Emilio Soulez con Saralegui; Sucesion Cabot con la de Nogaica y tercería Fagundez y otros, Juez Dr. Grané; oficio del Juzgado á cargo del Dr. Vila sobre el concurso Buxareo y Ca., Juez L. doctor Granada.

Actuario, *José Luis Antuña.*

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—2

Atanasio Ribero con Warnes hermanos y tercería deducida por E. de Puentes; Manuela C. de Pereira con Orfila Diaz de Górdon, (2); Juan Hobinga con Manuel Herrera y Obes; Juan Maria Castell con Adolfo Navajas; Arturo Maderna con Carlos A. Lerena; Juan Roig con Manuel Segundo; Rovira hnos. con Eduardo Espino; Joaquin Albanell con Leandro M. Pinazo; Juan Maria Domec con Amaro Carve; Basilio Dacouros con Fortunato Mórtola; Juan Campos con José Samborino; Cornelio Villagran con Silvino Massaro; Martin Ainzuberro con la Sucesion Lafone; Lucio Piñeyro con Felipe H. Lacueva; Aparicio Sierra con Garcia Wich y Ca.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—2

Sentencias interlocutorias — Acha con Carrara; Perez con Agra; Le-Hir Barnett con Astengo tercería Colonas: test. Molina y Haedo. Total 4.

Trámite Test Gibert; Fernandez con Viana; Perez con Isasa; Cornelio Castilla; Guiria con Herrera; test. Vannet; test. Andion; exhorto de Buenos Aires; Dolores Ucar, Viñales con Samborino; concurso Dorquie; Ibarra con Gimenez; Colombino con Pogg; test. Covallo; Eduardo Acevedo; Nogués con Olivera; test. Alzaga; test. Regades; test. Bajac; Enrique Berro. Total de providencias 26.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—2

Sentencias interlocutorias—Luisa Britos con Ambrosio Velazco; Nicasio Alvarao con Ceferino Torres; Elmira Maines de Marquez con Cárlos Marquez.

Trámite—Testamentaria de Bernarda Valles; Maria D. de Bentancur, intestado; Inocencio Garcia y Silva, mensura; Tulio Freire tercera en autos; Rivas con Tezanos; Adrian Lartigan con concurso Albide; Cárlos Garcia y Mon con Eulogio de los Reyes; Pedro Gadea 3.° en autos; Schellino con Granó; test. de Teotonio José Rodriguez; Eulalia Nuñez con Lorenzo Helguera; José M. Azarola con sucesion San Martin; Constino José de Borba con Juan José de Olivera; Juan Bautista Musto con Castellá y Ca.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—2

Providencias de trámite—Egidio Marquez, testamentaria; Vicente Rodriguez y Manuela Mosagues test.; José Arigon test.; Benito Montaldo con Atanasio C. Aguirre; Ramon Valdez Garcia con Benito Diaz; Maria Laporte tercería en autos Santiago Laborde con Francisco Pardias; Vicente Falco tercería en autos Carlos Bardecio con Manuel Bardecio; Pablo Nombohi, intestado; Carlos de la Serna tercería en autos Ricardo Barruti con Maria H. de Lara; Dr. Manuel Herrera y Obes con Rafael Fraga, oficio; oficio del Juzgado L. Departamental de Paysandú; Francisco J. Ros con Gervasio Santa Cruz, Carlos S. de la Serna, 3.° en autos Ricardo Barruti con Maria Herrera de Lara; Alejandro Garrafa y otros con los Barreto y Ca.; Montero é hijos con Manuel Luque; Dr. Gonzalez, Manuel Pargueiro, Modesto Polanco; Banco Mercantil con Francisco P. Santayana, (3); doctor Eduardo Acevedo con Carolina Aldecoa de Goddefroy.

Sentencias interlocutorias—Manuel Buxareo, testamentaria; Maria Sosa, informacion; Alvaro Salvañach, testamentaria; Galceran y Ca. con Estevan Montaldo; Dr. Gonzales, Francisco C. Fraga, incidente; Ventura Simon con Bernabé Rivera.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—2

Maria Barrios con Manuel Acuña; Testamentaria Bartolo Risso; Miguel Sunsal con Augusto Chaudor; Ramon Oromí; Maria Iribarne; Francisco Prejean; Luis Gané; Testamentaria Benito Cabano; Perfecto Garibaldi; Valentin Nuñez; Joaquin Stajano con Juan Queirolo; Casal Riveiro con José Peirano; Testamentaria de Suarez; Arriaga y Arriaga y Ca.; Juana Pastorino con Domingo Bolentino; Maria Pomedo con Enrique Sbesolfd; Aguirre con Blanco; Mañosas con Duquesto; Piñeyrua y Ramirez con Olvera y Perez; Solari con Olivera; Testamentaria Vicente de Leon; Micheti con Olivera; Adolfo Haureau; Antonio Roussac; Joaquin Delguer con sucesion Monterroso; Bautista Hurdaus con Filomeno de los Santos; José G. Diaz; Lagos con Parra; Catalina Mallarino; Junta E. Administrativa con Sierra; Bartolomé Furta con Manuel De Leon.

Sentencias interlocutorias—Empresa Aguas Corrientes con Nobing; Testamentaria M. Portela; Los Curistas con Moran Garatey y tercería; José Carnini con Maria O. de Carnini.

Sentencias definitivas—Maria G. M. Almeida; Carmen L. Sarachago; Lorenzo Acosta.

Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se hace saber á los acreedores del concursado D. Francisco Peña que el estado de graduacion de acreedores en dicho concurso, se encuentra depositado por el término de la ley y á los efectos de derecho, en la oficina actuaria Misiones núm. 201.—Montevideo, Julio 28 de 1882.—*Nicolás Borgaño*, escribano público. jl29.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el doctor D. José M. Perelló contra D. Manuel Carrillo, luego saber: Que el dia 7 del entrante Agosto en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, se procederá á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la parte proindivisa que corresponde al ejecutado en los bienes siguientes: casa-quinta sita en el camino de Goes núm. 315, casa calle de Canelones núm. 398, casa calle de la Reconquista esquina Cámaros y demas derechos y acciones existentes, rotasados en la cantidad de $ 2,638 74 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de $ 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 22 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl23.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Ovidio Grané, se emplaza á D. Juan Juan Peltzer para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato debe promoverle el Síndico del concurso de D. Gustavo Peltzer, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Julio 12 de 1882.—*Nicolás Bermallo*, escribano público. jl14.3 meses

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Bernardo Turenne, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 22 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl26.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, recaído en autos seguidos por D. Antonio V. Blanco con los herederos de D. Victor Collazo sobre cumplimiento y continuado por D. Manuel Rubio cesionario del actor, se hace saber á los que se consideren herederos de D. Victor Collazo que por sentencias ejecutoriadas tienen el derecho de comprar á D. Manuel Rubio la parte proporcional que les corresponde como tales herederos en el campo que su causante adquirió del Estado en enfitéusis y se halla situado en el Colla, Departamento de la Colonia, en los términos y condiciones en que podrian adquirirlo del Estado con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, citándoseles para que comparezcan á usar de ese derecho en el término de sesenta dias en el concepto de que gozarán despues de su comparecencia de los treinta ya señalados para ejercitar su derecho y bajo apercibimiento espreso de que si no compareciesen dentro del primer término ó compareciendo no ejercitasen su derecho dentro del segundo, se les declarará desistidos del derecho de comprar y así mismo consolidado el dominio en la persona del Sr. Rubio.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Julio Sienra*, actuario. jn29.2 meses

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Rosa M. Oliveira de Rodriguez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Julio 5 de 188.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl8.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los esposos D. Pedro Anza y D.ª Fermina Salaverria, citándose á los que se consideren con derechos que deducir en ellas, para que se presenten á verificarlo dentro del término de veinte dias contados de esta publicacion.—Villa de la Union, Julio 10 de 1882.—*José P. Vila*, escribano público. jl12.20

ANUNCIOS

TRAM-VÍA DEL ESTE

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa, que el 1.° de Agosto próximo se empezará á pagar un dividendo de $ 1.50 p.% por accion, en la Estacion del Cordon de 2 ½ á 5 p. m.

Julio 28 de 1882.

jl29.10 *El Gerente.*

Casal Ribeiro y Cª

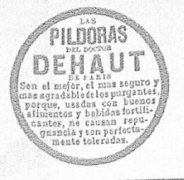
CALLE ZAVALA N°. 24, 26 y 28

MONTEVIDEO

Casa introductora de vinos Oporto, Moscatel de Setubal, Jerez y otros vinos finos en barriles y cajones; licores, vermouth y depósito de artículos generales en el ramo de almacen de comestibles y bebidas.

Giran letras sobre cualquier punto del Reino de Portugal.

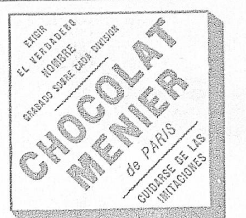
jl7.1 mes



A LOS ESTANCIEROS

En la estancia Nueva Alemania, cerca de Dolores, tenemos para vender toros y vacas mestizos de media y tres cuartas sangre, cria Durham (Shorthorn), estos animales han sido criados con todo esmero y son de los mejores que hay en el pais. Tambien se venden carneros padres, sangre pura y mestizas de toda clase; especialidad en Negrettis y Merinos. Por mas informes, dirigirse á Vincent Ricketts. Pranges, estancia Compañia. (Nueva Palmira).

jl16.6 meses

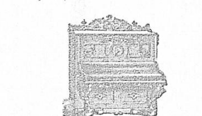


DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

ITUZAINGÓ, 180, ENTRE BUENOS AIRES Y SARANDÍ



Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa.
Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios.
53



VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

NUTRICION — ALIMENTACION

Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada *peptona* que pasa directamente á la circulacion para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estómago está enfermo, no posee la energía necesaria para digerir los alimentos. M. CHAPOTEAUT, con la carne de vaca transformada en Peptona por medio de la Pepsina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el estómago, y permite nutrir á los enfermos más gravemente afectados, hasta los que no pueden tolerar *ninguna clase de alimentacion*.

Conviene á los anémicos, á los tísicos, á los enfermos del estómago, á los convalecientes, á las personas pribadas de apetito, asqueadas de los alimentos, agobiadas, por el trabajo ó una alimentacion insuficiente. Asegura la riqueza de la leche en las nodrizas, facilita el desarrollo de los niños, su aumento de peso, y sostiene á los ancianos y á los diabéticos.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias

Depósito : Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PILULES DE BLANCARD

à l'Iodure ferreux Inaltérable
Sans odeur ni saveur de fer ou d'iode
L'ACADÉMIE DE MÉDECINE
a décidé (Séance du 13 août 1850)

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Debilidad de Temperamento**, la **Anemia**, etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

211



Deposito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (LIM.)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 20 del corriente mes se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion, calle Rio Negro núm. 14, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 16 hasta el 19 del corriente.

Montevideo, Junio 9 de 1882.

E. Cooper, Representante legal.

jn10.2 meses



EXPOSICION DE PARIS 1878 FUERA DE CONCURSO
Curacion del **ASMA** con los POLVOS del **Dr Cléry**
Depósitos en Rosario y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y Cª.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PERFUMERIA de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS

GÉNEROS RECOMENDADOS :

ACEITE PHILOCOME de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
JABON DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

Se venden en todas las principales Perfumerias, Droguerias y Farmacias.

Depósito : Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

UN MILLON DE PALOS

GRAN DEPÓSITO DE MADERA DE ÑANDUBAY PARA CERCO

CALLE DAYMAN NÚM. 4, ESQUINA MIGUELETE

En este depósito se encontrará siempre postes especiales, postes reforzados de medida, medios postes y estacones, á precios mas baratos que en cualquier otra parte, por ser de cuenta del importador.
Teniendo continuamente buques en viaje, puede atender todo pedido: ya sea en depósito ó á bordo.
En el depósito puede verse la madera á todas horas del dia; para tratar de precios en el almacen Francisco Varsi y Miller, calle 18 de Julio, núm. 129.
OJO—Con rebaja de $ 2 en cada ciento de los precios anteriores.

Francisco Varsi y Miller

72.dp ½

POLVO PURGATIVO DE ROGÉ

POUDRE PURGATIVE DE ROGÉ

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

No hay purgante alguno que tenga sabor mas agradable ni que obre con mas seguridad. Numerosas observaciones hechas en los hospitales de Paris han demostrado que sus efectos son constantes.

Con el POLVO DE ROGÉ *cada cual podrá preparar por sí mismo una bebida purgativa, laxativa y refrigerante. Se conserva y transporta fácilmente.*

El POLVO DE ROGÉ *autentico se vende en frascos envueltos en papel de color de naranja y lleva la firma del inventor y el sello puesto al margen.*

ROGÉ — Tout flacon ne portant pas ce cachet imprimé en quatre couleurs devra être considéré comme ne sortant pas de la fabrique de l'inventeur. — PARIS

Depósito. Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

INJECTION BROU

HIGIÉNICA INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método*). 40 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882

49

OCULISTA

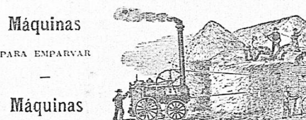
D. Augusto Pertile, dá consultas diarias de 11 de la mañana y de las 2 á las 3 de la tarde.
Gratis para los pobres.

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 344

jl16.perm

La sin rival trilladora de Clayton y Shuttleworth

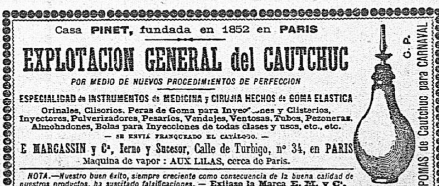
TAN ACREDITADA EN EL PAIS POR SU BUEN TRABAJO Y SOLIDEZ



Para que los interesados se convenzan de que lo que decimos, no es lo falso que de ordinario se emplea en la confeccion de avisos, sino la realidad, les rogamos que antes de entrar en negociaciones con nadie, se informen de cualquiera de los muchos poseedores de nuestras máquinas, y verán que no hay ninguno que esté descontento.

Dirigirse á Castellanos y Delucchi, únicos agentes de Clayton & Shuttleworth; Fideleria y Molino Montevideano, Aguada, calles de Nueva York, Agraciada y Yí; gran depósito de Máquinas Agrícolas.

jl'6.dp ½ .h.f.n



Casa PINET, fundada en 1852 en PARIS

EXPLOTACION GENERAL del CAUTCHUC

POR MEDIO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE PERFECCION

ESPECIALIDAD de INSTRUMENTOS de MEDICINA y CIRUJIA HECHOS de GOMA ELASTICA

Orinales, Clisorios, Peras de Goma para Inyecciones y Clisterios, Inyectores, Pulverizadores, Pesarios, Vendajes, Ventosas, Tubos, Pezoneras, Almohadones, Bolas para Inyecciones de todas clases y usos, etc., etc.

— SE ENVIA FRANQUEADO EL CATÁLOGO. —

E. MARCASSIN y Cª, Yerno y Sucesor, Calle de Turbigo, nº 34, en PARIS
Maquina de vapor : AUX LILAS, cerca de Paris.

NOTA.—Nuestro buen éxito, siempre creciente como consecuencia de la buena calidad de nuestros productos, ha suscitado falsificaciones. — Exíjase la Marca E. M. y Cª.

C. P. — POMAS de Cautchuc para CARNAVAL

Depósito : Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

RESFRIADOS

Tos, Bronquitis, Catarro, Gripe, Coqueluche, Ronqueras, Tisis pulmonar, Asma

CURADOS POR LA

PASTA Y JARABE DE GICQUEL

FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, EN PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
En Buenos-Ayres y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VERDADERO PURGANTE LE ROY

Liquido y en Píldoras

Los purgantes **LE ROY** se emplean con el mejor éxito en el tratamiento de las afecciones agudas y crónicas y sobre todo en las enfermedades epidémicas: **Peste, Fiebre amarilla, Vómito negro, Cólera, Tifus**, etc., en las cuales se altera la sangre tan rápidamente que los medicamentos ordinarios son las mas de las veces ineficaces.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en los rótulos la firma Le Roy *que se vé aquí.*

Farmacia COTTIN, Yerno de LE ROY
51, RUE DE SEINE, PARIS

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El **Purgante Julien**, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegia*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulciones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.

El **Purgante Julien**, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Depósito : Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.**

PARIS, Fcia LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En *Rosario y Montevideo* : DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN

31

LOS TRES MOSQUETEROS

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

ALEJANDRO DUMAS

—Señor,—respondió con voz entrecortada,—temia que en medio de tanta gente les sucediese alguna desgracia.

—Habeis hecho mal, señora. Yo os los he regalado para que os los pongais. Os repito que habeis hecho mal.

Y la voz del rey temblaba de cólera: todos miraban y escuchaban con asombro, sin comprender lo que pasaba.

—Señor,—dijo la reina,—puedo enviarlos á buscar al Louvre, donde se encuentran, y los deseos de Vuestra Majestad quedarán cumplidos.

—Hacedlo, señora, hacedlo, y lo mas pronto posible, porque dentro de una hora va á empezar el baile.

La reina saludó en señal de acatamiento, y siguió á las damas que debian acompañarla á su gabinete.

El rey por su parte se retiró tambien al suyo.

Hubo en la sala un momento de confusion.

Todo el mundo habia podido notar que habia pasado entre el rey y la reina; pero los dos habian hablado en voz tan baja, que los concurrentes, que por respeto se habian alejado algunos pasos, no habian oido nada. Los violines tocaban con todas sus fuerzas, pero nadie les escuchaba.

El rey salió el primero de su gabinete: llevaba un traje de caza de los más elegantes, y Monsieur y los demas señores estaban vestidos como él. Aquel era el traje que el rey llevaba mejor, y vestido así, parecia verdaderamente el primer caballero de su reino.

El cardenal se acercó á él, y le entregó una caja. El rey la abrió, y encontró dos herretes de diamantes.

—Qué quiere decir esto?—preguntó al cardenal.

—Nada,—respondió éste;—pero si la reina lleva los herretes, cosa que dudo, contadlos, Señor, y si no encontrais más que diez, preguntad á Su Majestad quién puede haberle robado estos dos.

El rey miró al cardenal como para interrogarle: pero no tuvo tiempo de dirigirle ninguna pregunta, un grito de admiracion salió de todos los lábios. Si el rey parecia el primer caballero de su reino, la reina era seguramente la mujer mas hermosa de Francia.

Es verdad que su traje de cazadora le sentaba á maravilla: llevaba un sombrero con plumas azules, un sobretodo de terciopelo gris perla y un corpiño de satin azul, bordado de plata. En el sobretodo brillaban los herretes de diamantes.

El rey se estremeció de alegría y el cardenal de cólera: sin embargo, distantes como se hallaban de la reina, no podian contar los herretes: la reina los tenia, pero ¿eran diez ó eran doce?

En aquel momento los violines tocaron el preludio de la contradanza. El rey se acercó á la presidenta, con quien debia bailar, y Monsieur á la reina. Las parejas ocuparon sus puestos y comenzó el baile.

El rey figuraba delante de la reina y cada vez que pasaba cerca de ella devoraba con la vista los herretes, sin poder contarlos. Un sudor frio inundaba la frente del cordenal.

La contradanza duró una hora: tenia diez y seis figuras.

Terminó el baile en medio de los aplausos de la concurrencia, y cada cual condujo á su dama á su sitio; pero el rey aprovechó el privilegio que tenia de dejar la suya donde se encontraba, y se adelantó vivamente á la reina.

—Os doy gracias, señora,—la dijo,—por la deferencia que habeis tenido á mis deseos, poniéndoos los herretes, pero creo que os faltan dos, y vengo á traéroslos.

Al decir estas palabras presentó á la reina los dos herretes que le habia entregado el cardenal.

—Cómo, señor!—exclamó la reina fingiendo sorpresa;—¿me regalais aún otros dos? Pero entonces tendré catorce!.....

En efecto, el rey contó y Su Majestad llevaba los doce herretes.

El rey llamó al cardenal.

—Qué significa esto, señor cardenal?—preguntó el rey en tono severo.

—Esto significa, señor,—respondió el cardenal,—que yo deseaba hacer aceptar á la reina estos dos herretes, y no osando ofrecérselos por mi mismo, he apelado á este medio.

—Y yo quedo más agradecida á Vuestra Eminencia,—respondió Ana de Austria con una sonrisa que probaba que no se dejaba engañar por aquella ingeniosa galantería,—cuanto que estoy segura de que esos dos herretes os han costado ellos solos tan caros, como á Su Majestad los otros doce.

Luego, despues de saludar al rey y al cardenal, la reina volvió á su habitacion para recobrar su traje de etiqueta.

La atencion que nos hemos visto obligados á consagrar desde el principio de este capítulo á los personajes ilustres que hemos introducido en él, nos ha apartado un instante de aquel á quien Ana de Austria debia el triunfo inaudito que acababa de obtener sobre el cardenal, y que confundido, ignorado, perdido entre la multitud apiñada á una de las puertas, miraba desde allí aquella escena, sólo comprensible para cuatro personas: el rey, la reina, Su Eminencia y él.

La reina acababa de volver á su habitacion, y Artagnan se disponia á retirarse, cuando sintió que le tocaban suavemente en el hombro; se volvió y vió una jóven que le indicaba con un gesto que la siguiera. Esta jóven tenia el rostro cubierto con un antifaz de terciopelo negro, pero á pesar de aquella precaucion, que por lo demas se habia tomado mas bien por los otros que por él, reconoció al instante á su guia ordinario, á la ligera y espiritual madame Bonacieux.

La víspera se habian visto apenas en el cuarto del conserje German, donde Artagnan la habia hecho llamar. La prisa que habia tenido la jóven para llevar á la reina la buena noticia de la feliz llegada del mensajero, hizo que los dos amantes apenas cambiaran algunas palabras. Artagnan, siguió pues, á madame Bonacieux, movido por un doble sentimiento: el amor y la curiosidad. Durante la marcha, y á medida que los corredores estaban mas desiertos, Artagnan quiso detener á la jóven, cogerla, contemplarla, aunque no fuese mas que un instante; pero viva como un pájaro, se deslizaba entre sus manos, y cuando trataba de hablarla, su dedo puesto sobre la boca, con un ademan imperativo lleno de gracia, le recordaba que estaba bajo el imperio de un poder, al cual debia obedecer ciegamente, y que le prohibia hasta la mas leve queja: por fin, despues de uno ó dos minutos de vueltas y revueltas, madame Bonacieux abrió una puertecilla, é introdujo al jóven en un gabinete completamente oscuro. Allí le hizo una nueva señal de mutismo, y abriendo una segunda puerta oculta por un tapiz cuyas aberturas dejaron pasar de pronto una viva claridad, desapareció.

Artagnan permaneció un momento inmóvil y preguntándose dónde estaba, pero bien pronto un rayo de luz que penetraba de la habitacion contigua, el aire caliente y perfumado que llegaba hasta él, la conversacion de dos ó tres mujeres de lenguaje á la vez respetuoso y elegante, y la palabra Majestad repetida muchas veces, le indicaron claramente que se hallaba junto al gabinete destinado para tocador de la reina.

El jóven se mantuvo en la sombra, y esperó.

La reina parecia contenta y dichosa, lo cual asombraba mucho á las personas que la rodeaban, y que tenian la costumbre de verla casi siempre triste. Ana de Austria denotaba el estado de su espíritu hablando de la brillantez de la fiesta del placer que habia experimentado bailando; y como no se puede contradecir á una reina, sea que ria, sea que llore, todos se deshacian en elogios de la galantería de los regidores de Paris.

Aunque Artagnan no conocia á la reina, pronto distinguió su voz entre todas las otras, primero por su acento un poco extranjero, luego por ese sentimiento de dominacion que matiza naturalmente las palabras que salen de labios soberanos. La oia acercarse y alejarse á aquella puerta abierta, y dos ó tres veces vió la sombra de un cuerpo interceptando la luz. Por fin, de pronto, una mano y un brazo adorables de forma y de blancura, pasaron á través del tapiz: Artagnan comprendió que era su recompensa, hincó la rodilla, cogió aquella mano y apoyó respetuosamente los labios en ella: luego se retiró la mano dejando entre las suyas un objeto que reconoció por una sortija: en seguida se cerró la puerta, y Artagnan se encontró en la oscuridad más completa.

Artagnan se puso la sortija en el dedo y esperó de nuevo; era evidente que no todo habia concluido. Despues de la recompensa de su lealtad, faltaba la de su amor. Ademas, la contradanza se habia bailado, pero la fiesta no hacia más que empezar; se cenaba á las tres, y el reló de San Juan acababa de dar las dos y tres cuartos.

En efecto, poco á poco disminuyó el sonido de voces en la habitacion contigua; luego se le oyó alejarse: despues volvió á abrirse la puerta del gabinete en que estaba Artagnan, y entró madame Bonacieux.

—Vos al fin?—exclamó vivamente Artagnan.

—Silencio!—dijo la jóven, apoyando su mano sobre los labios del gascon;—silencio, é idos por donde habeis venido.

—Pero cuándo volveré á veros?

—Un billete que encontrareis en vuestra casa os lo dirá. Partid! Partid!

Y al decir estas palabras, abrió la puerta del corredor y empujó á Artagnan fuera del gabinete.

Artagnan obedeció como un niño, sin resistencia y sin objecion, lo que prueba que estaba realmente enamorado.

CAPÍTULO XXIII

LA CITA

Artagnan volvió corriendo á su casa, y aunque eran mas de las tres de la madrugada y tenia que atravesar los peores barrios de Paris, no tuvo ningun mal encuentro. Es sabido que hay un dios para los borrachos y los enamorados.

Encontró entreabierta la puerta de su corredor, subió la escalera, y llamó suavemente de un modo convenido entre él y su lacayo. Planchet, á quien habia enviado desde el Hotel de Ville dos horas antes, recomendándole que le esperara, fué á abrirle la puerta.

—Han traido alguna carta para mí?—preguntó vivamente Artagnan.

—Nadie ha traido ninguna carta, señor,—respondió Planchet;—pero aquí hay una que ha venido sola.

—Qué quieres decir, imbécil?

—Quiero decir que al entrar, aunque habia cerrado la puerta de vuestro cuarto y tenia la llave en el bolsillo, he encontrado una carta sobre el tapete verde de la mesa de vuestra alcoba.

—Dónde está esa carta?

—La he dejado donde estaba, señor. No es natural que las cartas entren así en la casa. Si la ventana hubiera estado abierta ó siquiera entornada, no digo; pero no, todo estaba herméticamente cerrado. Señor, tened cuidado, porque sin duda en esto hay algo de mágia.

Mientras Planchet hablaba, el jóven se habia lanzado á su alcoba y abria la carta: era de madame Bonacieux, y estaba concebida en estos términos:

«Hay quien tiene que daros y trasmitiros nuevas muestras de gratitud. Encontraos esta noche á las diez en Saint-Cloud, delante del pabellon que se eleva en la esquina de la casa de M. de Estrées.»

Al leer esta carta, Artagnan sintió su corazon dilatarse y oprimirse alternativamente con ese dulce espasmo, que á la vez tortura y acaricia el corazon de los amantes.

Era el primer billete que recibia, la primera cita que se le concedia. Su corazon, lleno de alegría, se sentia próximo á desfallecer en el umbral de ese paraiso terrestre que se llama el amor.

—Y bien, señor,—dijo Planchet, que habia visto á su amo ponerse alternativamente pálido y encarnado,—¿no es verdad que yo habia adivinado y que se trata de algun mal negocio?

—Te engañas, Planchet,—respondió Artagnan,—y la prueba que te doy un escudo para que bebas á mi salud.

—Doy gracias al señor por el escudo que me da y le prometo seguir puntualmente sus instrucciones; pero no es ménos cierto que las cartas que entran de ese modo en las casas cerradas.....

—Caen del cielo, amigo mio, caen del cielo.......

—Es decir, que estais contento?—preguntó Planchet.

—Soy el más feliz de los hombres.

—¿Y puedo aprovechar la felicidad del señor para acostarme?

—Sí, vé.

—Que todas las bendiciones del cielo caigan sobre vos, pero no por eso deja de ser cierto que esa carta....

Y Planchet se retiró sacudiendo la cabeza con un aire de duda que no habia acabado de desvanecer enteramente la liberalidad de Artagnan.

Una vez solo, el jóven leyó y releyó el billete y besó veinte veces aquellas líneas escritas por su amada. Por fin se acostó, se durmió y tuvo sueños de color de rosa.

A las siete de la mañana se levantó y llamó á Planchet, que al segundo llamamiento abrió la puerta, con el rostro aún no del todo libre de su inquietud de la víspera.

—Planchet,—dijo Artagnan,—voy á salir y tal vez no vuelva en todo el dia; eres libre hasta las siete de la tarde, pero á esa hora has de estar dispuesto con dos caballos.

—Vaya!—dijo Planchet—Parece que vamos otra vez á que nos agujereen la piel en diferentes sitios.

—Tomarás tu mosquete y tus pistolas.

—No lo dije?—esclamó Planchet—¡Maldita carta!

—Tranquilízate, imbécil; solo se trata de una partida de placer.

—Sí, como los viajes de recreo del otro dia, en que llovian balas y surgian trampas de lobo.

—Despues de todo si el señor Planchet tiene miedo, iré solo,—repuso Artagnan;—prefiero no ir en compañía á llevar la de un cobarde.

—El señor me injuria,—dijo Planchet;—y me parece que ya ha visto como me porto.

—Sí, pero creia que habias gastado de una vez todo tu valor.

—Ya vereis si llega el caso que aun me queda; pero os ruego que no lo prodigueis mucho, si quereis que me dure bastante tiempo.

—¿Crees tener aun algo que gastar esta noche?

—Espero que sí.

—Pues cuento contigo.

—Estaré listo á la hora fijada; pero yo creia que el señor no tenia mas que un caballo en la cuadra del cuartel de Guardias.

—Tal vez ahora no haya mas que uno, pero esta noche habrá cuatro.

—¿Parece que nuestro viaje ha sido de remonta?

—Justamente,—dijo Artagnan, que salió despues de recomendar á Planchet la puntualidad.

M. Bonacieux estaba á la puerta de su casa. La intencion de Artagnan era pasar adelante sin hablarle; pero el ex-tendero le hizo un saludo tan dulce y tan benigno, que su inquilino se vió obligado no solo á devolvérselo, sino á trabar conversacion con él.

Por otra parte, ¿cómo no tener alguna condescendencia con un marido cuya mujer ha dado una cita para la misma noche en Saint-Cloud, delante del pabellon de M. de Estrées? Artagnan se acercó con el aire mas amable que pudo.